

CORONAVIRUS: CONSEJO SOBRE SUS DERECHOS LABORALES

Autoaislamiento y pago por enfermedad

Los empleados y trabajadores que apliquen o que estén recibiendo [Statutory Sick Pay \(SSP\)](#) (bajas médicas) seguirán con el derecho a que se les continúe pagando inclusive si necesitan aislarse por las siguientes razones:

- tienen coronavirus
- tienen síntomas de coronavirus, por ejemplo, temperatura alta o tos continua
- alguien en su hogar tiene síntomas de coronavirus
- un médico del [NHS 111](#) les dijo que se autoaislaran

Si alguien tiene síntomas, todos en su hogar deben aislarse por 14 días. Los que viven solos deben aislarse por 7 días.

En caso que un trabajador no pueda acceder a una baja médica a través del GP, ud puede autoaislarse y cuando termine este autoaislamiento ud debe comunicarse con su empleador y realizar un “[Self-Certification](#)” (baja médica auto certificada) que debe ser acordado entre las dos partes.

Si ud requiere evidencia para cubrir el autoaislamiento o el aislamiento del hogar después de los primeros 7 días de ausencia, los empleados tambien pueden obtener una nota de aislamiento en el siguiente link [NHS 111](#) en línea o en el sitio web del NHS.

Los empleadores pueden ofrecer más [SSP \(bajas médicas\) contractuales en los siguientes casos:](#)

Si un empleado o trabajador no se siente en condiciones de trabajar por los síntomas del coronavirus, debe inmediatamente informar a su empleador, esto debe hacerse :

- tan pronto como sea posible
- la razón
- cuánto tiempo es probable que estén aislados.

Cualquier persona que no sea elegible para recibir un pago por baja médica (SSP), incluidos aquellos que ganan menos de un promedio de £118 por semana, o personas que trabajan como autónomos, pueden reclamar [Universal Credit](#).

Las personas que no pueden trabajar debido al coronavirus y que son elegibles para el pago legal por enfermedad lo recibirán desde el primer día, en lugar del cuarto día de su enfermedad.

Despidos y trabajo a corto plazo ([Lay-off](#))

En algunas situaciones, un empleador puede necesitar cerrar su negocio por un corto tiempo, o pedirle al personal que reduzca sus horas contratadas.

Si el empleador cree que tendrá que hacer esto, es importante hablar con el personal lo antes posible y durante todo el tiempo que este cerrado.

A menos que se indique en el contrato o se acuerde lo contrario, aún deben pagar a sus empleados por este tiempo el total de su salario o hasta el 80% de este.

Los empleados que son despedidos y no tienen derecho a su pago habitual pueden tener derecho a un [‘Statutory Guarantee Payment’](#) de hasta £29 por día por parte de su empleador.

Trabajando desde casa

Si un empleador y empleado acuerdan trabajar desde casa, el empleador debe:

- pagarle el salario habitual acordado al empleado.
- mantenerse en contacto regular
- verificar la salud y el bienestar del empleado.
- el trabajador debe responder a las tareas o actividades solicitados por el empleador

Contrato de cero horas

Es posible que tenga derecho al pago legal por enfermedad ([Statutory Sick Pay](#)). Consulte con su empleador si no está seguro.

Si no tiene derecho al pago legal por enfermedad (SSP), puede solicitar el [Universal Credit](#) o [Employment and Support Allowance \(ESA\)](#).

Autónomos

Usted podría aplicar a una subvención de gobierno (**Self-Employment Income Support Scheme**), si es un trabajador independiente o miembro de una sociedad y si aplica a todo lo siguiente:

- su hizo la declaración fiscal del 2018-19 y la presentó antes del 23 de Abril de 2020
- usted continúa siendo autónomo en el año fiscal 2019 a 2020
- tiene la intención de continuar como autónomo en el año fiscal 2020 a 2021
- su operación como autónomo ha sido afectada negativamente por el coronavirus

Su negocio podría verse afectado negativamente por el coronavirus si, por ejemplo:

no puedes trabajar porque:

- están protegiendo a otro miembro de la casa donde vive
- esta en autoislamiento
- están de baja por enfermedad debido a coronavirus

Ha tenido que reducir o dejar de operar temporalmente porque:

- su cadena de suministro ha sido interrumpida
- tiene menos o ningún cliente o clientes
- su personal no puede venir a trabajar

Usted puede verificar si es elegible para el **Self-Employment Income Support Scheme** usando su UTR y su número de Nation Insurance. Si usted es elegible, podrá empezar a hacer reclamos a partir del 15 de Mayo utilizando su cuenta en línea de gateway.

Si usted no es elegible para el **Self-employment Income Support Scheme**, puede solicitar el [Universal Credit](#).

Los reclamantes autónomos que estén recibiendo [Universal Credit](#) y que deben permanecer en su hogar, o que están enfermos como consecuencia del coronavirus no tendrán un mínimo de ingresos (un nivel de ingresos asumido) aplicado durante un período de tiempo mientras estén afectados

¿Qué sucede si toda la familia tiene que quedarse en casa y no reciben ingresos?

Si no reciben ingresos o estos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas del hogar, siempre pueden acceder al [Universal Credit](#).